

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá, quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	110013343066-2021-00155-00
DEMANDANTE:	CONSTANTINO BARACALDO BARRAGAN
DEMANDADO:	COLPENSIONES
ACCIÓN:	TUTELA

De conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, CONCÉDASE ante el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca, la impugnación interpuesta por la parte accionante, contra la sentencia proferida por este Despacho dentro del proceso de la referencia.

En consecuencia, REMÍTASE por Secretaría el expediente de la referencia al Superior para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
JUEZ

**JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE
BOGOTÀ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÀ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1acaae8ae3a7cfc6a0dd1c5c9edc18438b86d35ea98d49d68baeab9f97860362

Documento generado en 15/07/2021 01:14:59 PM

EXPEDIENTE:	11001-33-43-066-2019-00036-00
MEDIO DE CONTROL:	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL
DEMANDADO:	DENIS LORENA MARTINEZ RICARDO
ASUNTO:	RECHAZA DEMANDA

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>